

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

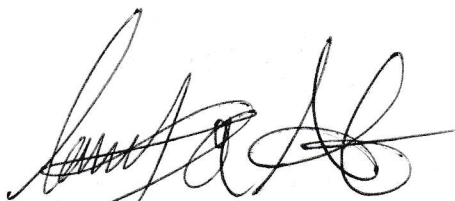
Ref. Expediente N° SD2026/0025468

Solicitud de exclusión del trámite de registro de marca titulada: "ALMA SUR" mixta, clase 30, 31 y 35.

Tanya Fernanda Arbeláez Encarnación, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.366.378 de Bogotá D.C., con domicilio en Bogotá; y yo, Jose Esteban Rueda Guerrero, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.233.690.785 de Bogotá D.C., con domicilio en Bogotá, de manera atenta solicitamos la exclusión de Jose Esteban Rueda Guerrero de mutuo acuerdo; para que, en su lugar, el trámite de registro de la marca "ALMA SUR" mixta sea realizado únicamente a nombre de Tanya Fernanda Arbeláez Encarnación.

Lo anterior fue decidido bajo la libre voluntad de ambas partes, razón por la cual, la presente solicitud se radica con firma a mano alzada de los suscritos, estipulando así que, desde la fecha, la solicitud de registro de marca con expediente No. SD2026/0025468 será tramitada únicamente por Tanya Fernanda Arbeláez Encarnación.

Atentamente,



Tanya Fernanda Arbeláez
Encarnación
C.C. 1.007.366.378
tanyaarbelaez@gmail.com



Jose Esteban Rueda Guerrero
C.C. 1.233.690.785
joseeruedag98@hotmail.com